

DILIGENCIA QUE EXPIDE LA GESTORA DE APERTURA DEL EXPEDIENTE: EXP. MC.: 001/25, EN RELACIÓN AL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 31 DE MARZO DE 2025, PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO

ANA BELÉN GALÁN DÍAZ, en mi calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación y Gestora de apertura de los Sobres relativos al Expediente electrónico: Exp. MC.: 001/25, convocado por la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), relativo a la contratación de las obras de reparación parcial y sustitución de cerramiento exterior de la parcela correspondiente al Albergue Inturjoven de Chipiona, gestionado por la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil S.A. (INTURJOVEN),

MANIFIESTA

PRIMERO. Que, con fecha 4 de marzo de 2025, el Órgano de contratación de INTURJOVEN acordó iniciar expediente para la contratación de las obras de reparación parcial y sustitución de cerramiento exterior de la parcela correspondiente al Albergue Inturjoven de Chipiona, gestionado por la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil S.A. (INTURJOVEN), aprobando los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, y el gasto correspondiente, y designando a una Mesa de Contratación, como órgano de asistencia, compuesta por las siguientes personas:

- Presidenta: D^a. Inmaculada Ávila Puyana, Jefa del Área de Relaciones Institucionales, o persona en quien delegue.
- Vocales:
 - D^a Ana Belén Galán Díaz, Jefa del Área de Asesoría Jurídica y Contratación, o persona en quien delegue.
 - D. Juan Luis Márquez Martínez, Técnico del Área Económica, o persona en quien delegue.
 - D. José Antonio Madrid López, Jefe del Área de Comercialización y Reservas, o persona en quien delegue.
 - D^a. María José López León, Jefa del Área de Producción Hotelera, o persona en quien delegue.
- Secretaria: D^a. Ana Belén Galán Díaz, Jefa del Área de Asesoría Jurídica y Contratación, que actuaría, asimismo, como Gestora de apertura del Expediente.

SEGUNDO. Con esa misma fecha se publicó Anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC), con la Referencia de publicación: 2025-0001615521.

TERCERO. Transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se mostraron interesadas en la licitación las empresas CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES DEL SUR S.L., con C.I.F.: B-18342030 y CONSTRUCCIONES GARCIA RIOS, S.L., con C.I.F.: B-41165119.

CUARTO. Reunida la Mesa de Contratación el 31 de marzo de 2025, con la presencia de sus miembros, y la asistencia de la que suscribe, en calidad de Gestora de apertura del Expediente, se discutieron los siguientes puntos del Orden del día:

ORDEN DEL DÍA

«Punto Primero y Único: Apertura del Sobre electrónico Único, que contiene las Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática (Cláusula 9.2 del PCAP).

La Gestora de apertura de los Sobres electrónicos relativos al presente procedimiento, procedió a realizar la apertura del Sobre electrónico Único presentado por las empresas licitadoras, comprobándose que ambas presentaban toda la documentación establecida en la Cláusula 9.2.1 del PCAP.

A continuación, se comprobó que las ofertas económicas presentadas por las empresas, fueron las siguientes:

- CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES DEL SUR S.L.: 91.684,88 €
- CONSTRUCCIONES GARCIA RIOS, S.L.: 93.170,00 €.

Presentando la empresa cuya oferta económica ha sido más barata, una baja del 1.59 %, respecto de la otra, y del 7,15 % respecto al Presupuesto máximo de licitación, por lo que no se observa la existencia de valores anormales o desproporcionados.

En virtud de lo anterior, la puntuación obtenida por las empresas ofertantes en virtud de los criterios evaluables de forma automática, es la siguiente:

EMPRESA	TOTAL
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES DEL SUR S.L.	100 puntos
CONSTRUCCIONES GARCIA RIOS, S.L.	78,96 puntos

Por lo expuesto, las personas miembros de la Mesa de Contratación adoptaron los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO: ADMITIR LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES DEL SUR S.L. y CONSTRUCCIONES GARCIA RIOS, S.L., al haber

cumplimentado éstas toda la documentación relativa a los requisitos previos para poder participar en la contratación de las obras de reparación parcial y sustitución de cerramiento exterior de parcela en el Albergue Juvenil de Chipiona, gestionado por INTURJOVEN.

SEGUNDO: PROPONER AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES DEL SUR, S.L., con C.I.F.: B-18342030, al haber resultado su oferta la más ventajosa económicamente, conforme a los Criterios evaluables de forma automática establecidos en el PCAP.

TERCERO: PUBLICAR EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO en la Plataforma de contratación electrónica (SIREC), para su general conocimiento».

QUINTO. Que en el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 31 de marzo de 2025, constan todas las firmas de las personas miembros de la misma, y un voto por delegación.

Y para que así conste, suscribe la presente, en Sevilla, en la fecha indicada al pie de firma del presente documento.

Fdo.: Ana Belén Galán Díaz
Secretaria de la Mesa de Contratación
Jefa del Área de Asesoría Jurídica y Contratación
INTURJOVEN.

